



Clasificadora de Riesgo

STRATEGIC ALLIANCE WITH



Insight beyond the rating.

Fondo Mutuo LarrainVial Ahorro a Plazo



Primer Informe de Clasificación Diciembre 2009

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

Clasificación

Instrumento	Clasificación	Tendencia
Cuotas de fondo mutuo LarrainVial Ahorro a Plazo	AA- fm / M2	Estable

Historia Clasificación

Instrumento	Actual	Anterior
Cuotas de fondo mutuo	AA- fm / M2	AA- fm / M3

Analista responsable: Fernando Villa.
fvilla@icrchile.cl

Estados Financieros: 31 de octubre de 2009

RESUMEN DE CLASIFICACIÓN

ICR Clasificadora de Riesgo clasifica en categoría AA- para Riesgo de Crédito y M2 para Riesgo de Mercado, con tendencia "Estable" las cuotas del Fondo Mutuo LarrainVial Ahorro a Plazo. Este fondo, a partir del mes de octubre de 2009, realizó cambios en el Reglamento Interno, modificando el objetivo del fondo, los inversionistas a quienes éste se dirige y las políticas de inversión, entre otros aspectos, razón por la cual, este fondo pasa de ser fondo tipo III a fondo tipo II, es decir, un fondo mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con duración menor o igual a 365 días.

El Fondo Mutuo LarrainVial Ahorro a Plazo es manejado por LarrainVial Administradora General de Fondos S.A., sociedad perteneciente a LarrainVial S.A., empresa de servicios financieros cuyos orígenes se remontan al año 1934, y que en la actualidad, cuenta con una gama diversificada de servicios y es una de las más importantes empresas en la industria financiera nacional.

LarrainVial Administradora General de Fondos S.A., maneja, al 31 de octubre de 2009, 26 fondos mutuos, que alcanzan un patrimonio de MM\$ 766.267, con 74.894 partícipes. Dichas cifras constituyen el 4,33% y 5,64% del mercado, respectivamente. Además, la empresa administra 4 fondos de inversión, por un patrimonio de MM\$ 208.177, y que representa el 6,92% de la industria de fondos de inversión.

Al 31 de octubre de 2009, la cartera de inversiones del fondo se compone en un 48,97% por Depósitos Bancarios de Corto Plazo, siendo éstos, el principal instrumento de inversión del fondo.

Con respecto a la calidad crediticia de la misma, un 66,44% corresponde a instrumentos de categoría N-1, es decir, aquellos instrumentos de deuda de corto plazo que tienen la mejor capacidad de pago de capital e intereses en los plazos pactados.

La Clasificación del Fondo en categoría AA- para Riesgo de Crédito se basa en la pertenencia de la Administradora a una empresa de servicios financieros de amplia trayectoria en la industria y una adecuada diversificación de servicios, contando con profesionales y administradores idóneos para la administración de recursos de terceros.

La cartera del fondo, además, cumple a cabalidad con los límites establecidos en las políticas específicas de inversión del Reglamento Interno, las que a su vez, son coherentes con el objetivo general del fondo.

La Clasificación del Fondo en Categoría M2 para Riesgo de Mercado, se sustenta en la sensibilidad de la cartera a las variaciones del mercado, la que es acotada por la duración del fondo, que debe ser menor o igual a 365 días.

DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS:

CATEGORÍA AA fm

Cuotas con muy alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

La Subcategoría “-” se refiere a aquellas cuotas con menor protección dentro de la categoría.

CATEGORÍA M2

Corresponde a aquellas cuotas con moderada a baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

**LarrainVial
Ahorro a Plazo**

**Fecha informe:
Diciembre.2009**

PROPIEDAD

LarrainVial Administradora General de Fondos es de propiedad en un 99,9% de LarrainVial S.A., sociedad cuyos orígenes se remontan al año 1934. En un principio, LarrainVial centraba sus operaciones en el corretaje bursátil, entregando, actualmente, una amplia gama de servicios financieros, constituyéndose como una de las más completas empresas de este rubro en Chile. Su estructura organizacional se divide en cuatro grandes áreas: Intermediación Financiera, Finanzas Corporativas, Administración de Fondos y Red Comercial. Además, cuenta con un departamento de estudios, que apoya de manera transversal a estas áreas.

El área de Intermediación Financiera se orienta a inversionistas institucionales, empresas y personas de elevado patrimonio, asesorándoles en la toma de posiciones de renta variable, renta fija y derivados, tanto a nivel local como en mercados internacionales.

El área de Finanzas Corporativas proporciona asesoría a firmas, en temas relacionados con aperturas en bolsa, estructuración de financiamiento, compra y venta de empresas, fusiones, valorizaciones de compañías y otros servicios afines.

Administración de Fondos entrega asesorías a personas e instituciones en el manejo de sus inversiones, proporcionando distintos servicios, dependiendo de las características y objetivos de cada cliente.

El área Comercial asesora a los clientes de LarrainVial, ofreciendo variados productos y servicios financieros.

ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

MANAGEMENT

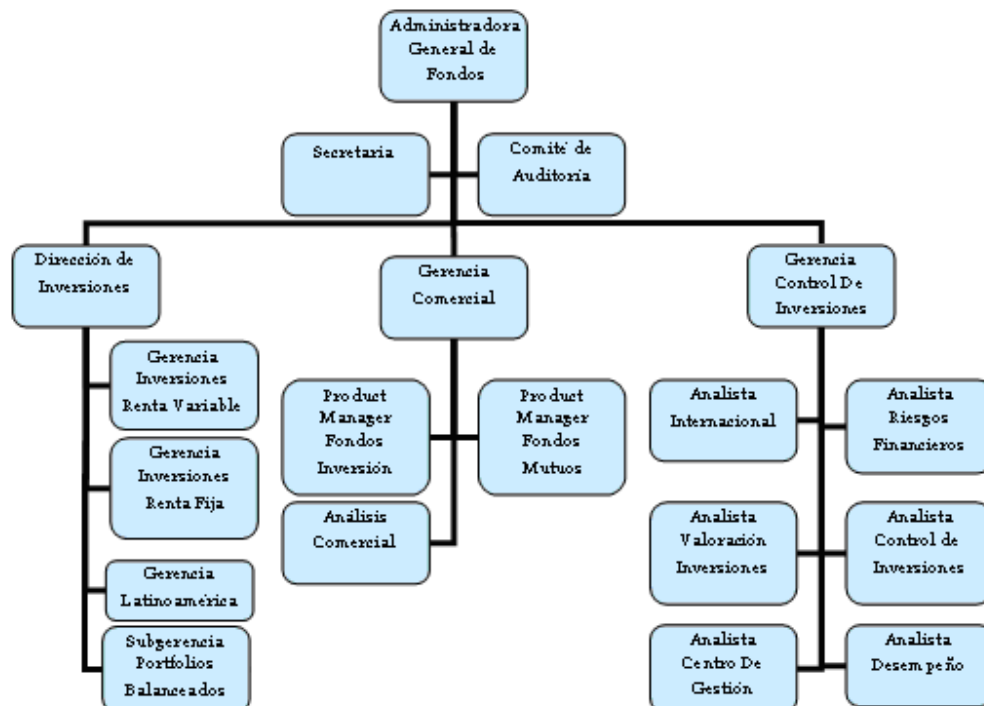
LarrainVial Administradora General de Fondos S.A. se constituyó mediante escritura pública, con fecha 21 de febrero de 2001. La sociedad maneja, al 31 de octubre de 2009, un total de 26 fondos mutuos, con un patrimonio de MM\$ 766.267, concentrado en 74.894 partícipes, representando, respectivamente, el 4,33% y 5,64% del mercado total. Los fondos de inversión administrados a septiembre de 2009, alcanzan un patrimonio de MM\$ 208.167, que representan un 6,92% del mercado de fondos de inversión en Chile.

LarrainVial
Ahorro a Plazo

Fecha informe:
Diciembre.2009

ORGANIGRAMA

La estructura de la Administradora se define en el siguiente esquema:



Fuente: AGF

DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN

El Directorio y alta administración de la sociedad se componen de los siguientes integrantes:

Nombre	Cargo
Juan Luis Correa Gandarillas	Presidente
Gonzalo Eguiguren Correa	Director
Santiago Larraín Cruzat	Director
Fernando Larraín Cruzat	Director
Antonio Recabarren Medeiros	Director
Salvador Valdés Prieto	Director
Fernando Barros Tocornal	Director
José Manuel Silva Cerda	Director
Felipe Bosselin Morales	Gerente General
Gino Manríquez Ossandon	Gerente Suplente

Con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas legales y administrativas que regulan la actividad de la Administradora, en octubre de 2004, por acuerdo del Directorio, se crea el Comité de Auditoría de la Administradora.

La función principal del Comité de Auditoría es aplicar normas o principios sobre gobiernos corporativos, teniendo como referencia aquellas establecidas en el artículo 50

LarrainVial
Ahorro a Plazo

Fecha informe:
Diciembre.2009

bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y asegurarse que la Administradora implemente procedimientos internos concordantes con la confianza que han depositado en ella los clientes e inversionistas en cuotas de los distintos fondos que administra, y concordantes con las mejores prácticas de gobierno corporativo en el área de auditoría. Este comité está formado por tres Directores de la Administradora. El Gerente General y el Gerente de Operaciones asisten a petición del comité, quienes proporcionan la información necesaria para su funcionamiento.

El Comité por unanimidad acordó que sus actividades son las siguientes:

1. Servir de enlace entre los directores y los auditores externos, para lo cual revisará y evaluará el trabajo de estos, informando anualmente al Directorio al respecto. En particular, este comité deberá ser informado con anticipación en caso que la Administradora contrate con el auditor externo la realización de otras asesorías diferentes de la auditoría externa, por ejemplo en temas de gestión.
2. En relación a las recomendaciones de los auditores externos, este comité sugiere al Gerente General acciones tendientes a solucionar eventuales incumplimientos en estas materias.
3. Proponer acuerdos y medidas al Directorio, los auditores externos y los clasificadores privados de riesgo. En aquellos casos donde un acuerdo sea sugerido a la junta de accionistas de la administradora, donde además, el Directorio esté en desacuerdo con este comité, y el Directorio formule una sugerencia propia, se someterán ambas consideraciones a la junta de accionistas.
4. Examinar los sistemas de remuneración y planes de compensación a los gerentes y ejecutivos principales, y proponer medidas que incentiven su compromiso con los objetivos de este comité.
5. Evaluar y aprobar las propuestas de la gerencia relacionadas con los sistemas de control operativos implementados al interior de la administradora, para controlar el riesgo operativo y de infraestructura.
6. Evaluar y aprobar los sistemas de auditoría interna, incluyendo la revisión de los procedimientos contables, de tesorería y de cumplimiento de la normativa respecto a las inversiones.

Este comité, además, impuso políticas y procedimientos al Gerente General y Gerente de Operaciones de la Administradora, para que le informen de todos los antecedentes que afecten de forma relevante a la sociedad o a los fondos que administra, y para evitar y manejar los posibles conflictos de interés que puedan surgir al interior de esta o con otras empresas del grupo.

El Gerente General controla el funcionamiento y desempeño de los fondos administrados y coordina todas las actividades necesarias. Las áreas de Inversiones generan el análisis necesario para la toma de decisiones de inversión y seguimiento de las carteras de los fondos. También se encargan de implementar las decisiones de los comités de Inversiones, a través de los Porfolio Managers.

El área de Operaciones se reestructuró, dejando las labores de auditoría interna y contabilidad en manos del holding. De esta manera, la Gerencia de Control de

LarrainVial
Ahorro a Plazo

Fecha informe:
Diciembre.2009

Inversiones realiza las siguientes funciones:

- a. Control de Gestión: Informar a la S.V.S. mensualmente circulares (transacciones entre fondos mutuos, aportes y rescates de las cuotas para las personas relacionadas, estadísticas de los costos asociados a la inversión en fondos mutuos), actualizar los manuales de procedimientos e implementar la estandarización de estos y realizar y revisar mensualmente los presupuestos de los gastos para los fondos.
- b. Riesgos: Monitorear riesgos de mercado, controlar las decisiones del Comité de Inversiones, generar en forma periódica información de gestión sobre las decisiones de inversión de los fondos.
- c. Control de Inversiones: Control de los límites normativos de los fondos, ajuste de tasas de instrumentos de renta fija nacionales y extranjeros, controlar que las inversiones de cada fondo cumplan con lo que estipula el reglamento, relación con custodios y control de conflictos de interés (operaciones financieras de personas, transacciones entre fondos y control de asignación de activos fijos).

Principales ejecutivos de LarrainVial Administradora General de Fondos:

Nombre	Cargo
Francisco Busquet	Gerente de Inversiones Latinoamérica
Tomás Langlois	Gerente de Renta Variable
José Manuel Silva	Director de Inversiones
Álvaro Taladriz	Gerente de Renta Fija
Patricio Ramírez	Gerente Control de Inversiones
Matías Carvajal	Gerente Comercial
Sergio Godoy	Gerente de Estrategia de Renta Fija
Gino Manríquez	Gerente de Operaciones

ICR Clasificadora de Riesgo estima que los profesionales y administradores de LarrainVial Administradora General de Fondos cuentan con una amplia trayectoria en el mercado financiero, participando de un grupo empresarial dedicado a la administración de recursos de terceros, con alta estabilidad en sus funciones y una estructura adecuada para las operaciones que realiza. Por lo tanto, los ejecutivos de la Administradora son idóneos para el desempeño de sus cargos.

POLÍTICAS DE INVERSIÓN DE LA ADMINISTRADORA

Las decisiones de inversión de la Administradora se toman en los Comités de Inversión. En este comité se define la política de inversión, que incluye análisis de macro tendencias, además del proceso de selección de instrumentos. El Comité de Inversiones sesiona cada quince días y se encuentra conformado por el Gerente General, el Director de Inversiones, el Subgerente de Renta Fija o de Renta Variable según corresponda, los Porfolio Managers, un ejecutivo encargado de la relación comercial y distribución entre clientes, y los analistas de estudios.

El Comité de Inversiones establece las directrices de las inversiones del fondo (duración de los fondos, instrumentos en que invertir, tasas y precios objetivos, clasificación de riesgo de instrumentos, concentración por emisor, cobertura de riesgos e inversión en instrumentos derivados, realización de operaciones de préstamo y venta corta de instrumentos financieros, entre otras decisiones). En general, toma las decisiones de

LarrainVial
Ahorro a Plazo

Fecha informe:
Diciembre.2009

inversión y realiza el control de estas.

Las decisiones de inversión están fundamentadas en políticas explícitas de evaluación de inversiones, adecuadas a los objetivos de inversión de cada uno de los fondos que administra. Estas políticas se sustentan en un detallado proceso de análisis fundamental por emisor e involucran a los directivos y ejecutivos apropiados dentro del proceso de toma de decisiones.

El proceso de inversión de cualquier fondo, considera en una primera parte la evaluación o diagnóstico de la composición actual de la cartera del fondo, que involucra entre otros aspectos la composición por tipo de instrumentos, duración del portafolio, distribución de plazos y desglose por monedas. Además, en esta primera etapa se verifican los límites y restricciones de cada fondo.

Posteriormente, se analizan las carteras y desempeño de cada fondo, además de los indicadores de comparación (benchmark), analizando diferencias, implicancias y potenciales resultados. Una vez revisada la cartera del fondo y comparada con su benchmark, se realiza el proceso de toma de decisiones y reestructuración del portafolio, que entre otros aspectos, se determina por la distribución de monedas, perfil de vencimientos, duración objetivo del portafolio y, finalmente, la selección de los instrumentos específicos a incorporar, en función de la recomendación de los analistas y portafolio managers.

La toma de decisiones se sustenta en el análisis macroeconómico que se realiza periódicamente sobre indicadores coyunturales, estructura de tasas y análisis de posibilidades de arbitraje internacional. Las decisiones del Comité de Inversiones son implementadas por el Portafolio Manager de cada fondo.

SISTEMAS DE CONTROL

Además del ya mencionado Comité de Auditoría, cuya función principal es asegurarse que la Administradora implemente procedimientos internos concordantes con la confianza que han depositado en ella los clientes e inversionistas en cuotas de los distintos fondos que administra, y la Gerencia de Control de Inversiones quien, entre otras funciones, revisa el cumplimiento de los reglamentos internos de los fondos diariamente, a través del Área de Compliance, la administradora cuenta con otros sistemas de control entre los cuales destacan:

a. Controles automatizados de cartera: El sistema que la administradora utiliza permite obtener registro diario detallado de la cartera y valor de la cuota; entrega controles automatizados de cumplimiento de límites; otorga un tipo de usuarios; y respalda periódicamente la información de estaciones de trabajo, correo electrónico, operaciones y contabilidad.

b. Custodia externa: Los fondos mutuos administrados por Larraín Vial Administradora General de Fondos tienen contratada una custodia externa en el DCV a nombre del Fondo. El Banco de Chile, administrador de dichas cuentas, es el encargado de materializar las operaciones de los fondos.

c. Auditores externos: Se contemplan auditorías periódicas a los procedimientos utilizados, a las transacciones efectuadas, a los gastos de cargo del fondo, remuneraciones y comisiones cobradas, instrumentos en cartera, entre otros aspectos.

LarrainVial
Ahorro a Plazo

Fecha informe:
Diciembre.2009

d. Control Interno diario del Área de Operaciones: Revisión y chequeo diario de la totalidad de operaciones y entrega del back office necesario.

Por otro lado, el Directorio formal de la Administradora que sesiona mensualmente, analiza el comportamiento de los fondos, entre ellos duración, instrumentos en los que se invierte, clasificación de riesgo de instrumentos, concentración por emisor, relación con la competencia, análisis de los riesgos permitidos, etc. Otros controles externos lo constituyen el Departamento de Auditoría del holding y del Gerente de Riesgo del holding.

CONFLICTOS DE INTERÉS

La Administradora vela, en todo momento, porque las inversiones efectuadas con los recursos del fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos del fondo y resguardar los intereses de los aportantes. Para estos efectos, el Directorio y el Comité de Auditoría de la Administradora han establecido las políticas, equipos y estructuras operacionales que permiten una adecuada administración de todos y cada uno de los fondos administrados por ella conforme a sus respectivos reglamentos internos.

La Administradora mantiene un Manual de Tratamiento de Conflictos de Interés. Dicho manual regula, entre otras materias, los mecanismos que la Administradora deberá disponer para resolver los conflictos de interés que se produzcan en la inversión de los recursos de los fondos administrados por ella. El Manual incluye las normas de orden interno de la administradora para la identificación y solución de conflictos de interés, las que se ajustan a las disposiciones pertinentes del Reglamento Interno y a la regulación vigente. El Manual sólo puede ser modificado por aprobación de la mayoría absoluta de los miembros del Directorio de la Administradora. Las materias principales sobre las que trata son:

- a. Disposiciones generales sobre la administradora y los conflictos de interés.
- b. Obligación de Información y de registro de transacciones.
- c. Normas de auditoría externa.
- d. Tratamiento de la información privilegiada.
- e. Actividades prohibidas de la administradora.
- f. Descripción de quienes participan en el proceso de inversión de los recursos de los fondos de inversión y control de riesgo.
- g. Procedimientos para la identificación y solución de conflictos de interés.
- h. Procedimientos de control de conflictos de interés: Principios generales, criterios y procesos de asignación de inversiones, y criterios y procesos que regulan la coinversión entre fondos.

El comité de auditoría es la instancia encargada de velar por el cumplimiento del Manual, y de evitar en todo momento situaciones que a su juicio puedan provocar conflictos de interés. El comité reporta directamente al directorio de la Administradora.

ICR considera que el Manual de Conflictos de Interés de la Administradora señala de forma clara políticas y procedimientos para evitar y solucionar los posibles conflictos de interés que puedan producirse entre fondos o entre los fondos y la Administradora y sus relacionados, está debidamente difundido, y señala en forma clara la entidad responsable de su cumplimiento.

LarrainVial
Ahorro a Plazo

Fecha informe:
Diciembre.2009

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

TIPO DE FONDO

A partir del 7 de octubre de 2009, el Fondo Mutuo LarrainVial Ahorro a Plazo inicia sus operaciones como un fondo Tipo II, es decir, un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 365 días nacional - Derivados.

OBJETIVO DEL FONDO

El objetivo del fondo, definido en Reglamento Interno es canalizar el ahorro de personas naturales y jurídicas para maximizar el retorno de la inversión, mediante la inversión en instrumentos de deuda de corto plazo y mediano plazo, siendo, en todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones, de 365 días.

POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO

De acuerdo al Reglamento Interno, se definen los siguientes límites mínimos y máximos de inversión de los activos del fondo, según tipo de instrumento:

Diversificación por tipo de instrumento		
Instrumento	% Mínimo	% Máximo
Instrumentos emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile	0	100
Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales	0	100
Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo	0	100
Otros valores de oferta pública, que autorice la SVS	0	100
Contratos sobre productos que consten en facturas, según requisitos establecidos en la norma general 191	0	25

Por otro lado, se establecen los límites máximos de inversión por emisores:

Diversificación por tipo de emisor	
Emisor	% Máximo
Límite máximo de inversión por emisor	10% del activo del fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y personas relacionadas	25% del activo del fondo

De acuerdo a ICR, el objetivo del fondo es claro, proporcionando a los potenciales partícipes la información suficiente respecto al tipo de instrumentos elegibles para invertir y tipo de inversionista, de modo que los posibles partícipes conocen a priori el destino de los fondos. Por su parte, la política de límites específicos de inversión satisface y complementa este objetivo.

LarrainVial
Ahorro a Plazo

Fecha informe:
Diciembre.2009

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de la cartera de inversiones está sujeta a la normativa vigente, definida en la Circular N°1.579 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El procedimiento que se aplica para valorizar la cartera de inversiones, estima el valor presente de los pagos futuros de cada instrumento, utilizando la tasa interna de retorno como tasa de descuento. En el caso de existir una diferencia considerable entre la valorización de la TIR de compra y la TIR de mercado, el Gerente General de la Administradora decidirá si es pertinente efectuar ajustes en la valorización.

Los criterios de inversión son establecidos por el Comité de Inversiones, que considera, para la toma de decisiones, variables como la duración de la cartera, el Reglamento Interno del fondo, la concentración de la cartera y las recomendaciones que efectúe el Departamento de Estudios.

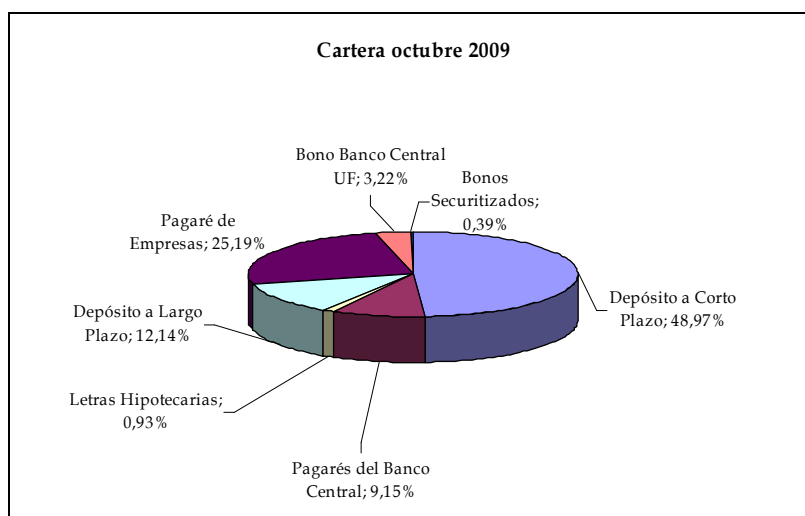
Los instrumentos de renta fija nacional son valorizados periódicamente. Se recopila información sobre los instrumentos de la cartera, se envía a RiskAmerica, entidad que realiza la valorización de las tasas. Si el instrumento fue transado durante el día, se vincula la tasa de mercado; en caso contrario, se consideran otras variables como la duración y el emisor, entre otras. Terminando este proceso, el área de contabilidad de la Administradora, se encarga del procesamiento de datos.

ICR estima que los criterios de valorización de inversiones están ajustados a la normativa, y permiten obtener un valor económico adecuado para las inversiones del fondo. El proceso de valorización es legible y permite realizar una estimación certera dado su periodicidad.

ANÁLISIS DEL FONDO

ANÁLISIS CARTERA

La cartera del fondo está bien diversificada, en la cual los Depósitos Bancarios de Corto Plazo constituyen el principal instrumento, concentrando un 48,97% de ella. Les siguen en participación, los pagarés de empresas, representando un 25,19% de la cartera.



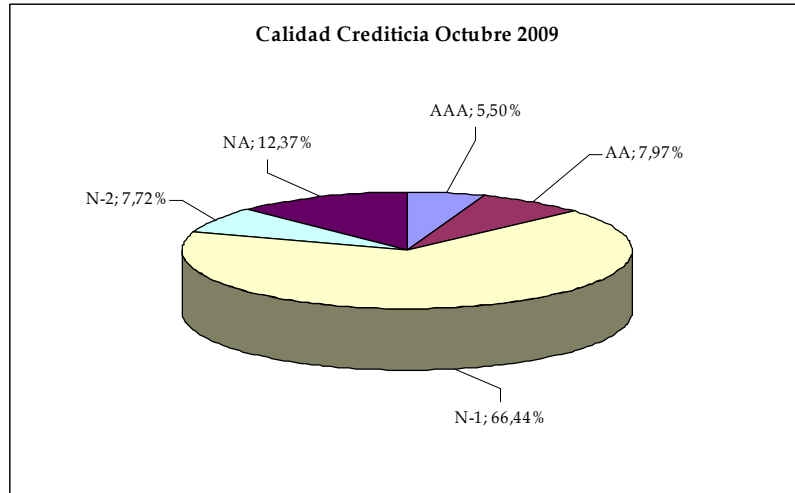
Fuente: Elaboración propia, datos SVS.

LarrainVial
Ahorro a Plazo

Fecha informe:
Diciembre.2009

CALIDAD CREDITICIA DE LA CARTERA

La cartera cuenta con una buena calidad crediticia, concentrada preferentemente en instrumentos de categoría de riesgo N-1, los que conforman el 66,44% de ella.



Fuente: Elaboración propia, datos SVS.

ICR opina que la cartera de inversiones del fondo respeta en todo momento los límites establecidos en las políticas específicas de inversión, definidas en el Reglamento Interno, contando además, con una buena calidad crediticia, concentrando las inversiones preferentemente en instrumentos con la más alta capacidad de pago.

LarrainVial
Ahorro a Plazo

Fecha informe:
Diciembre.2009

ANEXO: MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO INTERNO

A través de Resolución Exenta N° 527, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo LarrainVial Ahorro a Plazo.

Las siguientes tablas muestran algunos de los cambios más importantes realizados el Reglamento Interno, bajo los que el fondo comenzó a operar el día 7 de octubre de 2009:

Anexo: Tabla 1

Tipo de fondo, objetivo e inversionistas		
	Actual	Anterior
Tipo de fondo	Tipo 2. Inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 365 días Nacional - Derivados.	Tipo 3. Inversión en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, con duración mayor a 366 días.
Objetivo del fondo	El objetivo del fondo es canalizar el ahorro de personas naturales y jurídicas para maximizar el retorno de la inversión,	Este fondo tiene como objetivo canalizar el ahorro de los partícipes con un horizonte de mediano plazo, maximizando el retorno de sus inversiones.
Tipo de inversionista	Personas naturales o jurídicas, con horizontes de inversión acordes con la política de inversión del fondo, cuyo interés sea invertir en cuotas de fondos mutuos cuya política de inversión contemple invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y mediano plazo, siendo, en todo caso, la duración máxima de 365 días.	El fondo está dirigido a personas naturales o jurídicas con horizontes de inversión acordes con la política de inversión en cuotas de fondos mutuos, a través de un portafolio compuesto por instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo

LarrainVial
Ahorro a Plazo

Fecha informe:
Diciembre.2009

Anexo: Tabla 2

Instrumentos		
	Actual	Anterior
Instrumentos elegibles	Instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, con una duración máxima de cartera de 365 días.	Instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. La duración mínima de la cartera es 366 días, y la duración máxima es de 1.095 días.
Monedas	Inversiones en Chile, en dólares y pesos chilenos. Manteniendo disponible en estas monedas, de hasta un 50% del activo del fondo.	Inversiones en Chile y en EE.UU. En dólares y pesos chilenos, manteniendo disponible en estas monedas, de hasta un 50% del activo del fondo.
Instrumentos derivados	Como cobertura e inversión.	Como cobertura e inversión.

Anexo: Tabla 3

Diversificación por tipo de emisor	
Actual	
Emisor	% Máximo
Límite máximo de inversión por emisor	10% del activo del fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y personas relacionadas	25% del activo del fondo
Anterior	
Emisor	% Máximo
Límite máximo de inversión por emisor	10% del activo del fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y personas relacionadas	25% del activo del fondo
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización	25% del activo del fondo

LarrainVial
Ahorro a Plazo

Fecha informe:
Diciembre.2009

Anexo: Tabla 4

Diversificación por tipo de instrumento			
Actual			
Instrumento	% Mínimo	% Máximo	
Instrumentos emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile	0	100	
Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales	0	100	
Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo	0	100	
Otros valores de oferta pública, que autorice la SVS	0	100	
Contratos sobre productos que consten en facturas, según requisitos establecidos en la norma general 191	0	25	
Diversificación por tipo de instrumento			
Anterior			
Instrumento	% Mínimo	% Máximo	
Instrumentos emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile	0	100	
Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales	0	100	
Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo	0	50	
Otros valores de oferta pública, que autorice la SVS	0	50	
Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales	0	20	
Valores emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales, que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales	0	20	
Otros valores de oferta pública de deuda, que autorice la SVS (extranjeros)	0	20	
Títulos de transacción bursátil, considerados como tales por la SVS, depósitos o títulos emitidos o garantizados hasta su total extinción por bancos u otras instituciones financieras, o por el Estado, cuotas de fondos mutuos, monedas u otros valores que determine la SVS.	50	100	